

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número quince de Barcelona en providencia de veinte del que cursa, dictada en el procedimiento instado por la Caja de Crédito Popular de Cataluña al amparo del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria contra doña María Siguan Almenara; y por medio del presente se hace saber que se ha señalado el día treinta de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la venta en pública subasta del automóvil camión marca «Pegaso», número de matrícula GE-45177, y otro de la misma marca «Pegaso» y número de matrícula GE-42408, ambos en perfecto estado de conservación y funcionamiento, hallándose precintados y depositados en calle Canigo, número 32, de la población de Salt, en Gerona. Tasado cada vehículo en la suma de seiscientos veinticinco mil pesetas y que es el que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose postura inferior al mismo; y todos los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente, el quince por ciento del tipo de tasación indicado. Y, por último, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84, al principio citado, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Barcelona, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.992-C.

MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por la Congregación de las Hermanas de la Instrucción Caritativa del Santo Niño Jesús, llamadas de San Mauro (vulgarmente conocida en España con la denominación de «Damas Negras»), representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de tres sextas partes en el pleno dominio y tres novenas partes de una sexta parte indivisa en nuda propiedad de la finca siguiente:

«Tierra al sitio de las Ontanillas o Pozo del Contrabando, término de Aravaca, hoy Madrid, de haber tres fanegas de tercera clase, equivalentes a una hectárea, noventa y tres áreas y diecisiete centiáreas, que linda: Norte, tierra de herederos de San Fiz; Saliente, otras de don Cándido Guitarte y don Ramón Nieto, fincas de don Manuel Sierra y otros; Mediodía, con el camino de la Zarzuela, y Poniente, con otra de Fabián Díez Obeso.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al folio 41, tomo 563 del archivo, libro 14 de Aravaca, finca número 643, inscripción primera.

No figura gravada en la actualidad con derecho real alguno.

Dicha Congregación promovente, y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Gil, fecha 15 de enero de 1965, con el número 146 de orden de su protocolo, adquirió por compra a las personas que se indican, integrando el pleno dominio, las tres sextas partes en pleno dominio y tres novenas partes de una sexta parte en nuda propiedad, de la descrita finca.

Y por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes tal reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción de dominio pueda perjudicar, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho vierien de convenirlas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expidió el presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible).—2.548-3.

RONDA

Don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que se tramita en este Juzgado con el número 25 de 1966 a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra las fincas hipotecadas por don Manuel Cabrera Sánchez, se reproduce la subasta de doce casas de una sola planta, con superficie de ochenta y ocho metros cada una, parte de ellas edificadas y otras sin edificar, en la villa de Arriate, barrio de viviendas de renta limitada del tipo B, que con el nombre de «Manuel Cabrera» se está construyendo en la entrada del pueblo y en su calle Concepción Márquez, con distribución para cocina-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, patio y azotea, cuya numeración registral de la finca es como sigue:

1.ª Casa número 28 de gobierno de calle Concepción Márquez, Linda: derecha, entrando, la número 26; izquierda, calle en proyecto, y espalda, terrenos de la finca matriz, destinados a formar una calle. Finca registral número 1.159.

3.ª Casa número 24 de la misma calle, que linda: derecha, entrando, con la número 22; izquierda, la número 26, y fondo, terrenos destinados a formar calle. Finca registral número 1.161.

4.ª Casa número 22 de gobierno de la misma calle, y linda: derecha, entrando, la número 20; izquierda, la número 24, y fondo, terrenos destinados a formar calle. Finca registral número 1.162.

6.ª Casa número 28 de calle Manuel Cabrera, del barrio del mismo nombre que las anteriores, que linda: derecha, entrando, la número 26; izquierda, con una calle en proyecto, y espalda, con la calle Concepción Márquez. Finca registral número 1.164.

7.ª Casa número 24 de calle Manuel Cabrera, que linda: derecha, entrando, vivienda número 22; izquierda, la número 26, y espalda, calle Concepción Márquez. Finca registral número 1.166.

8.ª Casa número 22 de calle Manuel Cabrera, que linda: derecha, entrando, la número 20; izquierda, la número 24, y espalda, calle Concepción Márquez. Finca registral número 1.167.

9.ª Casa número 20 de calle Manuel Cabrera, linderas: derecha, entrando, la número 18, y espalda, calle Concepción Márquez. Finca registral número 1.168.

10. Casa número 16 de calle Manuel Cabrera, que linda: derecha, entrando, la número 16; izquierda, la número 20, y espalda, calle Concepción Márquez. Finca registral número 1.169.

11. Casa número 18 de calle Concepción Márquez, del mismo barrio que las anteriores, que linda: derecha, entrando, la número 16, propiedad de don José Navarro Ruiz; por la izquierda, la número 20, y por la espalda, terrenos de la línea, digo de la finca matriz destinada a formar una calle. Finca registral número 957.

13. Casa número 14 de gobierno de calle Concepción Márquez, del mismo barrio, que linda: derecha, entrando, la número 12, propiedad de don José Ramírez Cintado; izquierda, la número 16, propiedad de don José Navarro, y espalda, terrenos de la finca matriz destinados a formar una calle. Finca registral número 955.

14. Casa número 12 de la calle Concepción Márquez, del barrio de las anteriores, que linda: por la derecha, entrando, vivienda número 10, propiedad de don José González Serrano; izquierda, la número 14, propiedad de don Bartolomé Corbacho Becerra, y espalda, terreno de la finca matriz destinado a formar una calle. Finca registral número 954.

15. Casa también situada en la villa de Arriate, barrio de viviendas de renta limitada, que, como las anteriores, se está construyendo en la entrada del pueblo y en su calle Concepción Márquez, número 10 de gobierno, que linda: por la derecha, entrando, vivienda de don José Serrato Galindo; izquierda, vivienda número 12, propiedad de don José Ramírez Cintado, y espalda, terrenos de la finca matriz destinados a formar una calle. Finca registral número 953.

Responsabilidad.—Cada uno de los descritos inmuebles responde de 30.000 pesetas de principal, 6.300 pesetas de intereses y 3.250 pesetas para costas y gastos, habiéndose valorado cada uno de los mismos a efectos de subasta en 39.600 pesetas.

Condiciones.—Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores al tipo para la subasta fijada en la escritura de construcción, de 39.600 pesetas para cada uno de los inmuebles, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En los mismos autos se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 las tres fincas siguientes:

2.ª Casa número 26 de gobierno de la misma calle, y linda: derecha, entrando, la número 24; izquierda, la número 28, y espalda, terrenos destinados a formar calle. Finca registral número 1.160.

5.ª Casa número 20 de gobierno de la misma calle, que linda: derecha, entrando, la número 18; izquierda, la número 22, y con el fondo el mismo que las anteriores. Finca registral número 1.163.

12. Casa número 16 de gobierno de calle Concepción Márquez, de igual barrio, que linda: derecha, entrando, la número 14, propiedad de don Bartolomé Caballero Becerra; izquierda, la número 18, propiedad de don Blas Hoyos González, y espalda, terrenos de la finca matriz destinada a formar calle. Finca registral número 956.

Condiciones.—Las mismas que las anteriores y precio de 29.700 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ronda el día seis de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Dado en Ronda a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.984-C.

VALENCIA

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Valencia, y en los autos juicio declarativo de mayor cuantía número 100 de 1965, promovidos por don Antonino Machancoses Vila, representado por el Procurador don Ramón Cuchillo López, contra herederos de don Joaquín Pérez Fajardo, sobre declaración de carácter ganancial de ciertos inmuebles y otros extremos, se ha acordado empla-

zar y por medio de la presente se emplaza a los demandados, cuyo domicilio actual se ignora, don Joaquín y don Antolín Durbán Cañete y a los herederos desconocidos de don Marcial Fajardo Tomás, para que dentro del plazo de catorce días comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Valencia a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.494-D.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 139 de 1966, Manuel Legado Villegas.—(3.458.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de diversos efectos (báscula-puente, palas y palines, divisora pesadora automática, armarios metálicos y otros).

Hasta las once horas del día 4 de octubre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para la adquisición de diversos efectos (báscula-puente, palas y palines, divisora pesadora automática, armarios metálicos y otros), por un importe total de 349.000 pesetas, para el Almacén de Intendencia de La Coruña.

Informes en esta Junta.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 27 de agosto de 1966.—5.148-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 40 lotes de material inútil o en desuso.

A las once (11) horas del día veintisiete (27) de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública con licitación escrita de 40 lotes de material inútil o en desuso debidamente valorados compuestos de cuero de botas y varios, loneta, trapo blanco, trapo de algodón de color, recortes de tela blanca, de camisas y otros, chatarras de hierro, de metal, de acero, de aluminio y otros, martillos de balistas, tornos paralelos, prensas de hierro, pulidoras, rectificadoras, taladradoras, sierra metálica, piedra esmeril, escopadoras, copiadoras, máquina de afilar sierra, máquina de calar, sierra circular, tupi, cepilladora-labrador, sierra de cinta, baño de cobre alcalino, compresor de alta, hornos, etc., todo ello perteneciente a dis-

tintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al pliego de condiciones legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas y acompañadas de los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez por ciento (10 por 100) del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los referidos pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Almacén General de Intendencia de esta plaza y en el de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados para esta enajenación será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 25 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario.—5.157-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia segundo concurso de suministro de material siderúrgico diverso con destino a los ferrocarriles de este Organismo.

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuarenta mil pesetas (40.000).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 de septiembre, a las doce horas.

El pliego de bases, modelo de proposición y detalle de las partidas comprendidas en este suministro estarán de manifiesto durante todo el plazo de admisión de proposiciones en la citada Dirección de FEVE todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases, y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que se establece.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—5.147-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Refuerzo del dique de Levante».

Habiéndose padecido un error en la redacción del anuncio relativo a la subasta pública de la obra «Refuerzo del dique de Levante» en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 11 de agosto de 1966, deberá considerarse rectificado el párrafo quinto del mismo, que relativo a la fianza provisional quedará redactado así: «La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta será igual al importe del dos por ciento del presupuesto de la obra (4.139.679,75), pudiéndose constituir en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición del Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.»

Asimismo deberán entenderse rectificadas los párrafos segundo y tercero del apartado séptimo de dicho anuncio, los que se considerarán redactados del siguiente modo: «Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-